

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

17 DE JUNIO DE 2025.

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, establece la conmemoración cívica “Jornada Estatal de Activismo por la Memoria Histórica y Contra la Represión”.
4. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones solicitar a las empresas constructoras aumentar la señalización en torno a las obras de Re encarpetamiento.
5. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente programas permanentes de capacitación en la lengua de señas mexicana, así como en señas internacionales básicas, dirigidos al personal del sector turístico, hotelero, cultural y de servicios, con el objetivo de garantizar una atención incluyente y accesible a las personas sordas, tanto locales, nacionales y extranjeras, en los destinos turísticos del Estado de Oaxaca.
6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los integrantes de la oficina de representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para que, junto con la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca coordinen una estrategia que garantice la salvaguarda del hábitat del murciélago en la cosecha del maguey en nuestro territorio.

7. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.
(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que implementen una campaña de comunicación efectiva por la que se informe a la ciudadanía la diferenciación entre artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen, con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, una política transversal que proteja al comerciante de productor originales respecto de los que no lo son y, con ello, se evite que en las próximas temporadas de turismo se haga una adquisición desleal de mercancía imitación o clonada en detrimento de las artesanas y artesanos oaxaqueños.
- b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 23 y 172 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que no tiene atribuciones constitucionales y legales para la administración de la hacienda pública municipal, por lo cual, resulta improcedente que **autorice una partida extraordinaria** por la cantidad de \$6'166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos, 34/100 M.N), para cumplir con el pago de las condenas a cargo del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca, en favor de las y los ciudadanos Alberto Erasmo Ibáñez Granados, Gildardo Granados Alvarado, Mario Jorge Lezama Eligio, Celestino Vásquez

López, Pedro Olea Flores, Susana Lucrecia Ambrosio Vega, Ernesto Alejandro Páez Solano, Alejandro Gilberto Vásquez Arzola y Maira Leticia Ramírez López, mismas que fueron decretadas en el laudo dictado en el expediente número 22/2008, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicios de los Poderes del Estado de Oaxaca, correlacionado con el juicio de amparo que se tramita bajo el número 1212/2011, del índice del Juzgado Segundo de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

- b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que no tiene atribuciones constitucionales y legales para la administración de la hacienda pública municipal, por lo tanto, resulta improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice **se dote o suministren de recursos económicos, mediante transferencias. ampliaciones o adecuaciones a la partida presupuestal** denominada “Laudos y Sentencias”, del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, requerido mediante el acuerdo de fecha 14 de abril de 2025, dictado en el expediente principal número 709/2023, Mesa V-A, del índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues tal función es facultad expresa de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado.

8. Asuntos Generales.